

**Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias**

**INFORME RESUMIDO DEL TALLER SOBRE LAS ORGANIZACIONES  
INTERNACIONALES DE NORMALIZACIÓN:  
PROCESO Y PARTICIPACIÓN**

13 de marzo de 2001

Nota de la Secretaría

1. La Secretaría de la OMC organizó un taller sobre "Organizaciones internacionales de normalización: Proceso y participación" el día 13 de marzo de 2001, coincidiendo con la 20ª reunión del Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias. Presidió la reunión el Sr. S.I.M. Nayyar (Pakistán). El programa del taller se adjunta como anexo.

**ANTECEDENTES Y FINALIDAD**

2. El Presidente recordó que el Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (Acuerdo MSF) alentaba a los Miembros a basar sus prescripciones nacionales en normas, directrices y recomendaciones internacionalmente aceptadas<sup>1</sup>, y que en todo el Acuerdo MSF se expresaba una considerable confianza en estas organizaciones de normalización en esferas como la evaluación del riesgo o el reconocimiento de zonas libres de plagas. Sin embargo, algunos países en desarrollo Miembros habían señalado que no podían participar activamente en la labor de las organizaciones de normalización, en particular en la formulación de normas internacionales. Estos Miembros estaban preocupados porque las normas podían no reflejar necesariamente sus necesidades e intereses. La Secretaría había organizado este taller en respuesta a estas preocupaciones y había invitado a representantes de la Oficina Internacional de Epizootias (OIE), la Comisión Mixta FAO/OMS del *Codex Alimentarius* y la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) de la FAO para que describieran los procesos y procedimientos utilizados en la formulación y adopción de normas, directrices y recomendaciones internacionales de interés para el Acuerdo MSF.

3. Las exposiciones se concentraron particularmente en el grado de participación de los países en desarrollo en sus procesos de normalización. Intervinieron el Sr. R. Griffin, Coordinador de la Secretaría de la CIPF, el Dr. B. Vallat, Director General de la OIE, el Dr. A. Thiermann, Presidente de la Comisión del Código Zoonosario Internacional de la OIE, y el Dr. T. Chillaud, Jefe del Departamento de Información y Comercio Internacional de la OIE, y el Dr. A. Randell, Oficial Superior de la Secretaría del Codex.

**CONVENCIÓN INTERNACIONAL DE PROTECCIÓN FITOSANITARIA (CIPF) DE LA FAO**

4. El Sr. Griffin presentó un resumen de las estadísticas relativas a la participación de los países en desarrollo en el proceso de normalización de la CIPF (G/SPS/GEN/227). La CIPF tenía un historial breve en materia de normalización, con procesos en rápida evolución en los últimos años

---

<sup>1</sup> Párrafo 3 del artículo 3.

debido a la formación de la Comisión Interina de Medidas Fitosanitarias. Los procedimientos de la CIPF se habían formulado prestando particular atención a la participación y la transparencia. La CIPF contaba con 113 partes contratantes en total.<sup>2</sup> Los representantes de los países en desarrollo eran, como promedio, alrededor de la mitad de los participantes en los grupos de trabajo, los comités y las consultas conexas a la normalización. Sin embargo, las cifras no reflejaban la calidad de la participación o el grado en el cual los países en desarrollo se beneficiaban de su intervención en la normalización. La Comisión Interina de Medidas Fitosanitarias y la FAO estaban estudiando la manera de aumentar tanto la cantidad como la calidad de la participación de los países en desarrollo y en la tercera sesión de la Comisión, en abril de 2001, se examinarían propuestas específicas.

5. El Sr. Griffin señaló que el Comité Interino de Normalización (CIN) era fundamental en el proceso de normalización de la CIPF. El CIN examinaba y aprobaba los proyectos de normas antes de su distribución a los países para que formularan observaciones y luego estudiaba éstas y las modificaciones de los proyectos de normas en caso necesario antes de presentar las normas a la Comisión Interina de Medidas Fitosanitarias para su adopción. Las organizaciones regionales de protección fitosanitaria nombraban la mayor parte de los 14 miembros del CIN. La FAO confirmaba a todos los expertos del CIN y la secretaría financiaba su participación en el Comité, salvo cuando sus gobiernos renunciaban voluntariamente a la financiación. Ocho miembros del CIN procedían de países en desarrollo.

6. La FAO y la Comisión Interina de Medidas Fitosanitarias tenían políticas y procedimientos relativos al suministro de recursos para la participación de personas en diferentes tipos de reuniones. Los participantes en los grupos de trabajo de expertos eran expertos en cuestiones fitosanitarias, nombrados por países o por organizaciones regionales de protección fitosanitaria y aceptados por la FAO a la vista de sus especiales conocimientos. Como norma general, la secretaría de la CIPF se esforzaba por garantizar el nombramiento y la selección de expertos de distintas regiones geográficas. La secretaría de la CIPF sufragaba los gastos de viaje y las dietas de los participantes en las reuniones de los grupos de trabajo de expertos con cargo al presupuesto del programa ordinario de la FAO, salvo cuando financiaba esas reuniones un donante.

7. Los participantes en las reuniones y consultas relativas a cuestiones de la CIMF eran nombrados por los gobiernos. Aunque por lo general era el gobierno el que sufragaba los gastos de viaje y las dietas de los participantes en dichas reuniones, normalmente era la secretaría de la CIPF la que garantizaba la disponibilidad de fondos para los participantes de los países en desarrollo antes de organizar dichas reuniones. Recientemente, la Comisión Interina de Medidas Fitosanitarias había adoptado una recomendación para que los países desarrollados suministraran voluntariamente los recursos necesarios para la participación de sus expertos en las reuniones relativas a la normalización. El ahorro derivado de estas contribuciones voluntarias había ayudado a la secretaría a ampliar y acelerar la labor de normalización en el pasado año y había aumentado las posibilidades de financiación de más expertos de países en desarrollo.

8. Aunque los Grupos de Trabajo de Expertos de la CIPF se reunían en sesiones cerradas, toda la información pertinente, así como los informes procedentes de esas sesiones, estaban a disposición de todas las partes interesadas para su consulta. Los Grupos de Trabajo de Expertos de la CIPF a veces buscaban expertos externos que los ayudasen en sus deliberaciones. El carácter de esta intervención variaba, pero con frecuencia solía tratarse de expertos en temas económicos que ayudaban en el proceso de análisis del riesgo. Igualmente, se podía llamar a expertos de la industria y del mundo científico. En tales casos, la CIPF recurría a la base de datos de expertos externos de la FAO.

9. La Comisión Interina de Medidas Fitosanitarias había intentado siempre adoptar las normas por unanimidad, aunque si esto no era posible se requería el voto de una mayoría de dos tercios. El

---

<sup>2</sup> La lista de las partes contratantes figura en el documento G/SPS/GEN/49/Rev.2.

interés en el consenso ponía de manifiesto el deseo de la CIPF de crear normas aceptables universalmente basadas en un proceso de adopción de decisiones que tenía debidamente en cuenta la transparencia y la inclusión de todos, y no sólo la conveniencia. A fin de poder tener una respuesta lo más amplia posible a los proyectos de propuestas, la CIPF recomendaba que sus partes contratantes consultasen internamente a nivel interministerial a la hora de preparar su respuesta a las normas propuestas. A nivel regional, la CIPF había organizado consultas técnicas para ayudar a la comprensión y la aplicación de nuevas normas.

10. El Sr. Griffin describió brevemente el alcance y contenido de las 10 normas que había formulado hasta ahora la CIPF. Indicó que algunas de las normas que se estaban elaborando ahora abordaban preocupaciones más específicas, por ejemplo los recientes debates sobre una norma para el embalaje de madera. Con respecto a la equivalencia, el Sr. Griffin señaló que aunque este concepto estaba ampliamente admitido y se aplicaba en la esfera de la protección fitosanitaria, las partes contratantes de la CIPF no habían pedido la preparación de directrices y procedimientos relativos a la equivalencia. En abril de 2001, la Comisión Interina de Medidas Fitosanitarias completaría el establecimiento de un mecanismo amplio de solución de diferencias no vinculante.

### **OFICINA INTERNACIONAL DE EPIZOOTIAS (OIE)**

11. El Dr. Vallat presentó la organización y la función de la OIE u organización mundial para la sanidad animal. La OIE contaba actualmente con 157 Estados miembros y su objetivo primordial era prestar asistencia a los gobiernos de los Estados miembros para prevenir la transferencia de patógenos animales perjudiciales para la producción/sanidad animal y para la salud de las personas de un país a otro.<sup>3</sup> Esto se conseguía mediante la formulación de normas internacionales, la más conocida de las cuales era el Código zoosanitario internacional, que abarcaba mamíferos, abejas y aves.

12. La Sede de la OIE estaba en París, pero mantenía una red de Comisiones Regionales en todo el mundo. Los Estados miembros de la OIE elegían su propio nivel de contribución financiera a la organización entre seis categorías financieras que cubrían sus costos como miembros, siendo la cuota más baja de 10.000 dólares EE.UU. Aunque a determinados Estados que formaban parte del Comité Internacional se les pedía que sufragasen sus respectivos gastos de viaje para participar en el Comité, la OIE pagaba las dietas de los delegados de los Estados miembros y ayudaba a los países menos adelantados a encontrar ayuda financiera que cubriera el costo del billete aéreo de su delegado, garantizando de esta manera una representación equilibrada en el Comité Internacional.

13. El Dr. Thiermann explicó que las normas se formulaban en respuesta a las solicitudes que realizaban los Estados miembros desarrollados y en desarrollo. La OIE no llevaba a cabo estudios técnicos y científicos, sino que formulaba proyectos de normas a partir de material científico publicado en revistas científicas reconocidas internacionalmente y que se había presentado a un comité colegiado para su examen. Un experto internacional en el tema específico elaboraba luego un proyecto de norma sobre la base de esos estudios, y a su vez lo pasaba a un grupo especial que lo examinaba y formulaba observaciones. El Director General seleccionaba los miembros de estos grupos especiales tras consultar con los laboratorios de referencia, que proporcionaban los nombres de los expertos que podía estar dispuestos a participar. Estos expertos trabajaban con carácter voluntario, puesto que la OIE sólo podía sufragar sus gastos de viaje y las dietas. Se hacía un esfuerzo para garantizar que los expertos se seleccionasen del mayor número posible de zonas geográficas.

14. Luego examinaba el proyecto de norma una de las Comisiones Especializadas de la OIE, antes de presentarlo al Comité Internacional para su adopción en su reunión anual. El Comité Internacional elegía los miembros de las Comisiones Especializadas de la OIE cada tres años y, en la medida de lo posible, se aseguraba una representación equilibrada de las cinco regiones de la OIE en

---

<sup>3</sup> Los miembros de la OIE figuran en el documento G/SPS/GEN/49/Rev.2.

estas comisiones. El Dr. Vallat señaló que todas decisiones relativas a las normas se adoptaban por consenso entre los miembros del Comité Internacional. Como promedio, el tiempo necesario para formular una norma en la OIE era de tres años, pero algunas normas se podían acelerar y formularse en un plazo de un año si el Comité Internacional estaba de acuerdo. La revisión de una norma se podía ultimar en un plazo semejante.

15. El Dr. Thiermann señaló que una de las principales dificultades que encontraban los países en desarrollo era una falta de recursos y de infraestructura para certificar la situación de libre de enfermedades de la lista A de la OIE o para combatirlas mediante la regionalización y el suministro de las garantías necesarias con respecto a la vigilancia y el seguimiento. No obstante, algunas de las normas y directrices mejor conocidas, como las relativas a la fiebre aftosa y al programa de lucha contra la brucelosis, se habían formulado en respuesta a peticiones de países en desarrollo.

16. El Dr. Chillaud explicó que los países en desarrollo podrían aumentar su eficacia garantizando una mayor coordinación entre los ministerios pertinentes a nivel nacional, muy en particular los ministerios de agricultura, sanidad y comercio. Con frecuencia había también falta de diálogo a nivel regional y nacional entre las administraciones veterinarias y las instituciones de investigación veterinaria en países en desarrollo.

17. La OIE participaba en talleres y seminarios para el fomento de la capacidad a nivel regional e internacional, financiados por organizaciones internacionales y regionales, así como por países donantes. Las representaciones regionales permanentes de la OIE desempeñaban una función importante en el suministro de capacitación y en la organización de talleres y seminarios a nivel regional. Uno de los principales objetivos de tales reuniones era prestar asistencia a los países en desarrollo para mejorar la organización y el funcionamiento de sus servicios veterinarios. El Dr. Chillaud alentaba a los países en desarrollo a que aprovecharan los 120 centros colaboradores y laboratorios de referencia de la OIE, que estaban disponibles para facilitar información a los miembros en la interpretación y aplicación de las normas internacionales. Se alentaba a los Estados miembros desarrollados a que incrementaran el grado de información sobre investigación que intercambiaban con los países en desarrollo. La OIE estaba debatiendo un acuerdo con el Banco Mundial para el suministro de asistencia financiera destinada a mejorar la sanidad animal y la investigación científica veterinaria en los Estados miembros en desarrollo.

18. En respuesta a preguntas sobre los problemas que habían experimentado los países de la Conferencia de Coordinación del Desarrollo del Africa Austral (SADC) en relación con las exportaciones de carne de ratite (avestruz), el Dr. Thiermann observó que los países de la región estaban teniendo dificultades para encontrar los recursos necesarios con objeto de llevar a cabo un análisis adecuado del riesgo a fin de satisfacer las prescripciones de certificación de los países importadores. Se había realizado ya un importante volumen de trabajo a nivel regional para identificar los aspectos técnicos de este problema, lo cual demostraba cómo se podían utilizar mejor los recursos de la OIE para abordar los problemas a nivel regional.

19. El Dr. Vallat señaló que la OIE y la FAO tenían en vigor acuerdos detallados para promover sinergias en la difusión de información sanitaria, pero que se tenía cuidado para garantizar que no se produjera una superposición de funciones. Con respecto, al Programa de Vigilancia de las Enfermedades Transfronterizas de los Animales organizado por la FAO, la OIE participaba en los aspectos más científicos del programa.

20. La OIE, en cooperación con la OMS y la FAO, estaba organizando una conferencia importante sobre la encefalopatía espongiforme bovina (EEB), que se celebraría en París del 11 al 14 de junio de 2001. La conferencia se concentraría en los riesgos para la salud humana como consecuencia de la enfermedad y las repercusiones para el comercio. Las recomendaciones de la OIE

con respecto a la EEB, adoptadas por el Comité Internacional de la OIE, figuraban resumidas en el documento G/SPS/GEN/230.

### **COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS (CODEX)**

21. El Dr. Randell indicó que la Comisión del Codex Alimentarius (Codex) estaba abierta a todos los miembros de la FAO y de la OMS y contaba en la actualidad con 165 miembros.<sup>4</sup> El Codex formulaba normas mediante mecanismos consultivos con los gobiernos de los Estados miembros que permitían la participación tanto mediante la asistencia directa a las reuniones (sesiones plenarias de la Comisión y reuniones de los órganos auxiliares) como por correspondencia. Los países en desarrollo participaban directamente en las actividades de normalización de la Comisión, principalmente en sus sesiones plenarias (donde se adoptaban formalmente las normas). La participación de los países en desarrollo en los comités encargados de formular las normas propuestas había ido en aumento en los últimos años, pero estaba todavía por debajo del nivel de participación en la Comisión o del que se consideraría representativo de la Comisión. Sin embargo, la asistencia a las reuniones no era un indicador exacto de la participación de los países en desarrollo en las actividades de normalización, puesto que la participación efectiva también se podía realizar mediante comunicaciones por escrito de calidad. En el documento G/SPS/GEN/236 y Corr.1 figuraba información detallada sobre la participación de los países en desarrollo.

22. Las reuniones del Codex se celebraban en todo el mundo, pero el hecho de que una reunión tuviera lugar en un país en desarrollo no determinaba necesariamente un aumento de la asistencia por parte de los países en desarrollo, salvo para los de esa región. Tomando como base la información estadística facilitada en el documento G/SPS/GEN/236, parecía que la reuniones celebradas fuera de su lugar tradicional llevaban en realidad a una reducción de la participación. Las reuniones de la Comisión del Codex con mayor participación eran las que se celebraban alternativamente en la Sede de la FAO en Roma y en Ginebra.

23. El procedimiento del Codex para la formulación de normas era un proceso de ocho trámites, que incluía la presentación de proyectos de texto elaborados por los Comités del Codex y los grupos de acción a los gobiernos de los Estados miembros y las organizaciones internacionales para que formularan observaciones por escrito en los trámites 3 y 6. También se podían presentar observaciones por escrito sobre las normas propuestas para su adopción final en el trámite 8 del proceso. El plazo para la formulación de observaciones sobre las normas propuestas variaba en función de la fase del proceso de adopción de decisiones; en general, era de seis meses en los trámites 3 y 6. Las normas del Codex se solían adoptar por consenso. Sin embargo, el Codex permitía la adopción de normas mediante la votación de una mayoría simple, proceso que se había utilizado en algunas ocasiones.

24. El Codex estaba examinando ahora la posibilidad de establecer un fondo fiduciario para ayudar a los países en desarrollo participantes a sufragar los gastos de la asistencia a las reuniones del Codex. Sin embargo, la falta de infraestructura efectiva a nivel nacional para la evaluación de los proyectos de normas y la formulación de posiciones en consulta con todas las partes interesadas, en particular la industria y las organizaciones no gubernamentales, era también un problema. Un elemento decisivo para mejorar esta situación era el mantenimiento de una oficina del Codex bien coordinada a nivel nacional.

25. En el marco del programa de cooperación técnica de la FAO, cualquier Estado miembro podía solicitar al Director General que prestase asistencia a los proyectos que se considerasen de importancia nacional y urgentes. Más de 30 países en desarrollo habían recibido ya asistencia en el marco de este programa para estructurar o reestructurar sus puntos de contacto nacionales del Codex,

---

<sup>4</sup> Los miembros del Codex figuran en el documento G/SPS/GEN/49/Rev.2.

permitiendo una mayor participación en el programa del Codex. Si los países donantes suministrasen más fondos, esto contribuiría a facilitar la participación de los países en desarrollo. Los comités regionales de coordinación del Codex eran también un mecanismo importante para que los países en desarrollo pudieran presionar con objeto de que se formularsen normas para productos de importancia económica específica para sus regiones.

26. La Comisión del Codex Alimentarius estaba elaborando un plan estratégico a plazo medio que serviría de orientación para sus actividades durante el período de 2003 a 2007 y que aumentaría la celeridad en el proceso de adopción de decisiones. Una de las propuestas de este plan era la eliminación gradual de algunos de los comités específicos de productos y su sustitución por grupos de acción establecidos estratégicamente con una duración limitada. En la actualidad existían tres grupos de acción de este tipo en funcionamiento. También se haría mayor uso de las comunicaciones electrónicas. El factor esencial para el mantenimiento de un proceso de adopción de decisiones que funcionase con fluidez seguía radicando en la capacidad de los Estados miembros para llegar a un consenso sobre cuestiones específicas.

27. Con respecto a la aplicación de la equivalencia a las medidas sanitarias en relación con los alimentos, el proyecto de directrices estaba ahora en el trámite 8 del procedimiento de adopción de decisiones del Codex. Varios países en desarrollo habían solicitado más tiempo para examinar las directrices antes de su ratificación. El asunto se debería decidir en la siguiente reunión de la Comisión del Codex Alimentarius, que se celebraría en Ginebra del 2 al 7 de julio de 2001. En ese momento, los miembros del Codex decidirían si adoptar la norma o conceder más tiempo para un ulterior examen de la directriz. Si los miembros decidiesen conceder más tiempo, la directriz no se podría examinar para su adopción durante otros dos años.

**ANEXO**

**ORGANIZACIONES INTERNACIONALES DE NORMALIZACIÓN:  
PROCESO Y PARTICIPACIÓN**

Programa

- 9.30 de la mañana Observaciones introductorias  
*Sr. S.I.M. Nayyar, Presidente del Comité MSF*
- 9.45 de la mañana Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) de la FAO  
*Sr. Robert Griffin, Secretaría de la CIPF*
- Antecedentes e historial de la normalización en la CIPF  
Procedimientos actuales relativos a la normalización  
Resumen de la participación de los países en desarrollo  
Debate sobre los aspectos positivos negativos  
Preguntas y respuestas
- 10.45 de la mañana Oficina Internacional de Epizootias (OIE)  
*Dr. Bernard Vallat, Director General, Dr. Thierry Chillaud, Jefe del Departamento de Información*
- Antecedentes e historial de la normalización en la OIE  
Procedimientos actuales relativos a la normalización  
Participación de los países en desarrollo y fomento de la capacidad  
Plan estratégico de la OIE  
Preguntas y respuestas
- 11.45 de la mañana Comisión Mixta FAO/OMS del Codex Alimentarius (Codex)  
*Dr. Alan Randell, Oficial Superior de la Dirección de Política Alimentaria y Nutrición de la FAO*
- Antecedentes e historial de la normalización en el Codex  
Procedimientos actuales relativos a la normalización  
Participación de los países en desarrollo en el Codex  
Preguntas y respuestas
- 12.45 de la tarde Observaciones finales  
*Sr. S.I.M. Nayyar, Presidente del Comité MSF*
-